



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 17 de FEBRERO del 2020

Visto; el expediente 20-INR-001704-001, que contiene el Informe N° 017-2020-OGC/INR, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPON;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, de fecha 29 de octubre del 2009, se aprueba el Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud", con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud; estableciendo en su contenido Políticas Nacionales de Calidad de la Atención de Salud, es así que con respecto a las organizaciones proveedoras de Atención de Salud y sus establecimiento de salud, señala en su octava política que "Las organizaciones proveedoras de atención de salud asumen como responsabilidad la implementación de mecanismos para la gestión de riesgos derivados de la atención de salud"; y como estrategia la implementación de mecanismos de información sobre la ocurrencia de incidentes y eventos adversos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 359-2015-SA-DG-INR, de fecha 17 de noviembre del 2015, se aprobó la Directiva de Notificación de Incidentes y Eventos Adversos 2015 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; documento técnico que establece el proceso de vigilancia activa de incidentes y eventos adversos: asimismo, la existencia de un responsable de Notificación por Departamento y/o Servicio, quien remite a la Oficina de Gestión de la Calidad el Consolidado semanal de las fichas de notificación de incidentes y eventos adversos, adjuntándose las fichas registradas por el personal asistencial y/o administrativo ante la ocurrencia de un incidente o evento adverso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2019-SA-DG-INR, del 17 de febrero de 2019, se designa al personal Responsable de la Notificación de Incidentes, Eventos Adversos y Evento Centinela en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Registro, Notificación, Análisis y posterior implementación de Mejoras de los incidentes, eventos adversos y eventos centinela

Que, a fin dar cumplimiento a las normas establecidas, y siendo necesario realizar la actividad de actualización y oficialización de la designación de los responsable de la Notificación de Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinelas, la Oficina de Gestión de la Calidad del INR, mediante documento del visto ha presentado la propuesta del personal responsable de la citada actividad de cada Unidad Orgánica del INR; en mérito a la información obtenida por las diferentes jefaturas de las Unidades Orgánicas, en respuesta a lo solicitado mediante Circular N° 026-2019-OGC/INR, de fecha 31 de diciembre del 2019, en ese sentido resulta pertinente emitir la resolución correspondiente que se actualice el listado de los Responsables de la Notificación de Incidentes ,Eventos Adversos y Eventos Centinela de la Institución;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba la Política Nacional de Calidad en Salud; Resolución Directoral N° 359-2015-SA-DG-INR, que aprueba la Directiva de Notificación de Incidentes, Eventos Adversos 2015 del INR, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Con la visación de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Jefa de la Oficina de la Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el listado de Responsables de la Notificación de Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinela en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; con la finalidad de fortalecer el Sistema de Registro, Notificación, Análisis y posterior implementación de Mejoras de los Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinela. Quedando establecido los responsables de la siguiente forma:

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
Personal Responsable: Jenny Aurora CORNEJO LÓPEZ

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social
Personal Responsable: Carlos Aníbal BÉJAR VARGAS

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje
Personal Responsable: Ángela Roció ALCALÁ SÁNCHEZ

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
Personal Responsable: Luzmila NÚÑEZ CHANGANA DE VÁSQUEZ

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor
Personal Responsable: Flor de María Eusebia GORDILLO SOTOMAYOR

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares (Consulta Externa y hospitalización)
Personal Responsable: María Carolina MUÑOZ MALDONADO

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales
Personal Responsable: Jorge Luis LÓPEZ SORIA

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales
Personal Responsable: Dina Elisa CANDELA DONI

Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico
Personal Responsable:
Servicio de Electrodiagnóstico Jorge Eduardo, CASTRO APARICIO
Servicio de Laboratorio Martín Federico NOMURA RUIZ
Servicio de Radiología Hermelinda María IRIARTE VÉLIZ





RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 17 de FEBRERO del 2020

Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento

Personal Responsable:

Servicio de Nutrición
Servicio de Farmacia
Servicio de Ortodoncia
Servicio de Rehabilitación Profesional

María Cecilia ANGULO GAMARRA
Víctor Miguel AQUIJE DÍAZ
Víctor Hugo MENDOZA PORTOCARRERO
Ana María VELARDE GONZALES

Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica

Personal Responsable:

Fidel Isaías CARHUAZ CÓRDOVA

Departamento de Enfermería

Personal Responsable:

Consulta Externa
Central de Esterilización

Justa Edelmira DAVILA VARGAS DE ASTOCONDOR
Flor de María Pilar GUTIERREZ MOSAURIETA

Unidad Funcional de Urgencias

Personal Responsable:

Roxana Nadine ARANDA VÁSQUEZ

Oficina de Epidemiología

Personal Responsable:

Jessica PEÑA BERNAL

Artículo 2º.- El personal designado, tendrá las siguientes FUNCIONES: 1) Recepcionar las Fichas de Registro de incidentes, Eventos adversos y Eventos centinela registradas por personal asistencial o administrativo de sus Estamentos; 2) Remitir en forma semanal el Consolidado de Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinela, adjuntando las fichas registradas; De no haber registro procederá a informar el Reporte Negativo "No se reportaron incidentes o eventos adversos"; 3) Identificar e informar los problemas y obstáculos que se puedan presentar durante la operativización del sistema.

Artículo 3º.- DISPONER que los Jefes inmediatos de los servidores públicos designados, continuarán con el procedimiento de notificación, debiendo proceder a remitir a la Oficina de Gestión de la Calidad, en un plazo no mayor a dos (02) días útiles posterior al cierre del mes, el Consolidado mensual de Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinela de todos los servicios bajo su responsabilidad. Asimismo, deberán hacer un análisis mensual de los incidentes y eventos adversos más frecuentes para implementar las acciones de mejora correspondientes.

Artículo 4º.- La Oficina de Gestión de la Calidad, en coordinación con las jefaturas de Departamento, monitoreará el cumplimiento de las funciones establecidas a los Responsables de la Notificación de Incidentes y Eventos Adversos; informando periódicamente a la Dirección General los logros obtenidos.



Artículo 5°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 009-2019-SA-DG-INR, del 17 de febrero de 2019 con la que se designa al personal Responsable de la Notificación de Incidentes, Eventos Adversos y Evento Centinela en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

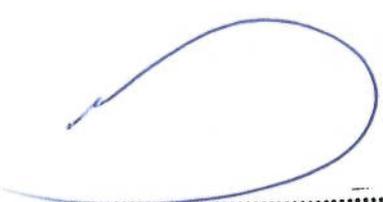


Artículo 6°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, unidades orgánicas asistenciales para los fines correspondientes que se requieran para el cumplimiento de la labor encomendada en los artículos precedentes.



Artículo 7°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,



MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJMSV/sms

Distribución:

- () Responsables de la Notificación de Incidentes y Eventos Adversos
- () Responsables Unidades Orgánicas Asistenciales
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Gestión de Calidad
- () Responsable del Portal Web Institucional.

